



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0494-CU-2016

Huancayo, **13** ABR 2016

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 01-2015-CF-FEN/UNCP del 13 de enero de 2016 a través del cual la Decana de la Facultad de Enfermería, remite acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad sobre reincorporación de la Mg. Alicia Lourdes Merino Lozano.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, a través de la Resolución N° 2993-CU-2014 del 25 de julio de 2014 se resuelve otorgar prórroga de licencia con goce de remuneraciones a la Mg. Alicia Lourdes Merino Lozano, para la ejecución y culminación de la tesis de Doctorado titulada "Representación Social de la imagen de la Enfermera Peruana", en la Universidad nacional Mayor de San Marcos, a partir del 15 de abril de 2014 hasta el 15 de octubre de 2015;

**Que**, mediante el oficio de la referencia la Decana de la Facultad de Enfermería, comunica que en Consejo de Facultad llevado a cabo el 29 de octubre de 2015 se aprobó la reincorporación de la Mg. Alicia Lourdes Merino Lozano, a partir del 16 de octubre de 2015; asimismo se le otorga un plazo hasta el mes de julio del 2016 para que remita a las instancias correspondientes copia fedatada del grado obtenido;

**Que**, con Proveído N° 0323-2016-VRAC-UNCP del 17 de marzo de 2016 la Vicerrectora Académica, tomando en cuenta el Acta de Consejo de Facultad del 29 de octubre de 2015 donde se aprueba la reincorporación a sus labores académicas de la Mg. Alicia Lourdes merino Lozano, a partir del 16 de octubre de 2015, luego de haber estado con licencia con goce de remuneraciones y estando el compromiso notarial de entregar copia de su grado a mas tardar el 31.07.2016, eleva el expediente para la emisión de resolución correspondiente;

**Que**, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de marzo de 2016;

#### **RESUELVE:**

- REINCORPORAR** en vía de regularización, **a sus labores académicas** a la **Mg. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO**, Docente nombrada en la categoría de Asociada a D.E., adscrita a la Facultad de Enfermería, **a partir del 16 de octubre de 2015.**
- ENCARGAR** a la Decana de la Facultad de Enfermería, vele por el cumplimiento del compromiso notarial de entregar copia de su grado a mas tardar el 31.07.2016.
- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese y comuníquese**

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR